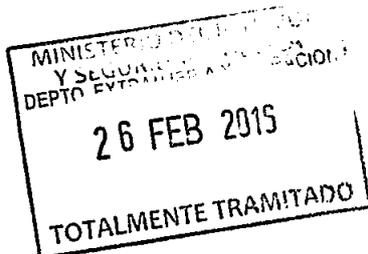


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 6191575



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 27834

SANTIAGO, 16 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Policía Internacional de Antofagasta OF.(R) Nº501 de fecha 11 de Noviembre de 2015, en cuanto a que doña Maria Shirley GONZALEZ AREVALO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 10.05.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA Nº8344 DEL 31.12.2013 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Maria Shirley GONZALEZ AREVALO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIVIANA GONZÁLEZ LÓPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS
[448] 16/02/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo